

**PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y  
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE  
LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL SAMEGUA  
2021 - 2022**

**GERENCIA DE SERVICIOS  
A LA CIUDAD Y GESTIÓN  
AMBIENTAL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAMEGUA**

**PLAN DE TRABAJO  
2022**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

### Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

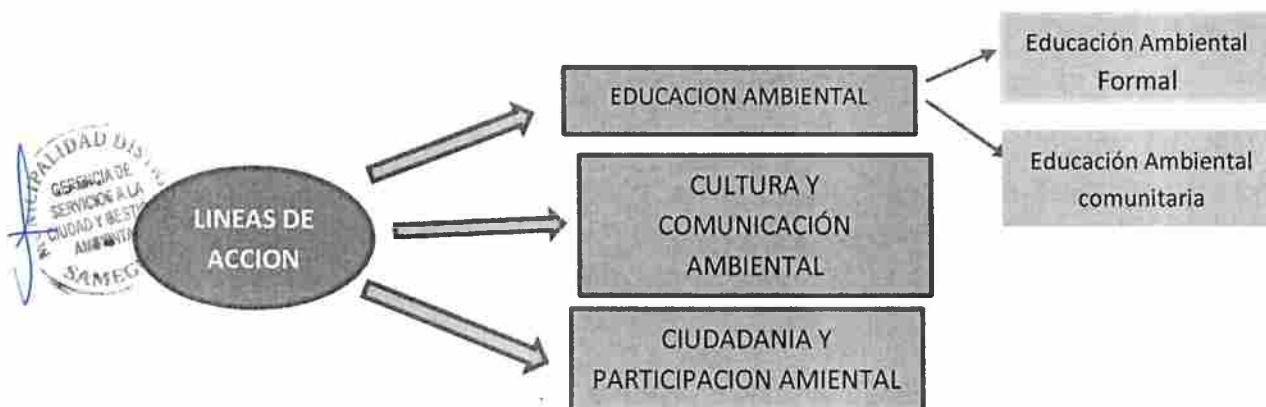
#### I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Samegua, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2021-A/MDS de fecha 13 de mayo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Samegua trabajará las siguientes líneas de acción:

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Samegua, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

### Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

#### II. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA:

El PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, es uno de los instrumentos de planificación y gestión de nuestro gobierno local permitiéndonos la implementación y el cumplimiento de la Política Nacional de la Educación Ambiental 2017-2022.

Considera las siguientes líneas de acción y actividades sugeridas:

- a) Educación ambiental.
- b) Cultura y comunicación ambiental y
- c) Ciudadanía y participación ambiental.

#### III. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

IV. Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Samegua está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad “la protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad, e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13)

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

### Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.

#### V. OBJETIVOS:

##### 5.1 Objetivo General

Promover la Cultura ambiental en el Distrito de Samegua orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad para el año 2022.

##### 5.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población sobre la importancia y el cuidado del medio ambiente.
- Formar a la ciudadanía en temas ambientales, comprometerlos en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales.

#### VI. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
  - a) Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
  - b) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).
- Ley 28611, Ley General del Ambiente.
  - a) Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles
- Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED.
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU

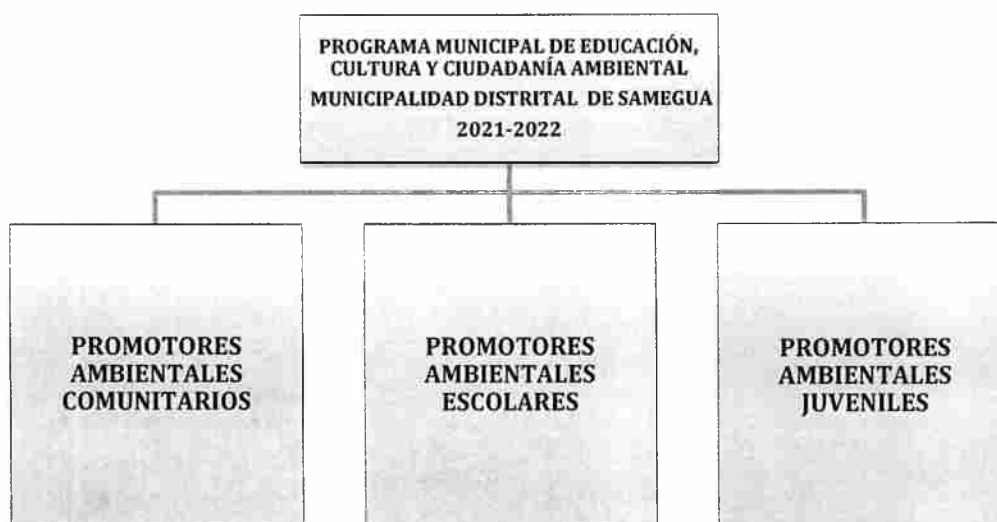




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
**Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**

**VII. POBLACIÓN OBJETIVO:**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Samegua 2021-2022 (Programa Municipal EDUCCA-Samegua), cuenta con los siguientes beneficiarios:



**VIII. LINEAS DE ACCIÓN:**

**8.1 Educación ambiental**

Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar conocimientos, las actitudes, los valores y prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**8.2 Educación ambiental formal**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

### Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

---

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios 1(articular las prioridades de la gestiona ambiental municipal al proceso educativo formal “proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano, ambientales deseables a formar a nivel local” 2 ( inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores de buenas prácticas ambientales, como el ejercicio de la iniciativa ambiental “gestión de proyectos” como expresiones objetivas de su formación como ciudadano y ciudadana ambientalmente responsable.

#### **8.3 Educación Ambiental Comunitaria.**

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multi actores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer participe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

#### **8.4 Cultura y comunicación ambiental.**

Busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

#### **8.5 Ciudadanía y participación ambiental.**

Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### **VIII. ESTRATEGIAS:**

Las actividades se desarrollarán considerando el contexto actual por la pandemia del Coronavirus COVID-19, haciendo uso de la comunicación virtual y presencial si fuera necesario.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
**Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**

---

- ❖ Radio local
- ❖ Redes sociales
- ❖ Afiches
- ❖ Charlas

**IX. TEMATICAS A ABORDAR**

- La importancia de la segregación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico).
- Uso eficiente del agua.
- Conservación de la biodiversidad.
- Otros temas

**X. ACTIVIDADES A REALIZAR**

**10.1 EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR**

Promotores Ambientales Escolares: Utilizando la página del Facebook de la Municipalidad Distrital de Samegua y otros medios de comunicación se realizará la difusión de materiales educativos, además se realizará talleres de forma presencial.

**10.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA**

Diseño y espacios públicos que educan ambientalmente. Se estará acondicionando mensajes a través de letreros para ser instalados en espacios públicos del distrito.

**10.3 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

- 10.3.1 Difusión de piezas graficas por las redes sociales de la Municipalidad Distrital de Samegua en referencias de las fechas que el Calendario Ambiental Peruano establece.
- 10.3.2 Campañas informativas a la población que incidirá a la prevención de la COVID-19, segregación de los residuos sólidos domésticos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
**Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**10.4. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

- 10.4.1 Formación de Promotores Ambientales Juveniles-PAJ. Utilizando las redes sociales se identificará a los jóvenes del distrito (entre 18 y 25 años) a fin de que puedan contribuir en la difusión de los mensajes de educación ambiental, prevención incidiendo en el contexto actual de la pandemia.
- 10.4.2 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios-PAC. Utilizando las redes sociales se identificará a los ciudadanos del distrito (mayores de 25 años) a fin de que puedan contribuir con el ambiente a través de la difusión de mensajes de educación ambiental, prevención incidiendo en el contexto actual de la pandemia.

**XI. PRESUPUESTO**

El plan de trabajo del año fiscal 2022 del "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA" se realizará con los recursos asignados a través del **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales**.

**XII. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES**

La ejecución del presente plan se estará desarrollando durante el presente año 2022, respetando las disposiciones nacionales y locales para la prevención del COVID-19.

**VIII. EVALUACION Y REPORTE ANUAL**

El avance del presente plan será evaluado permanentemente y el informe se remitirá hasta el 15 de diciembre al Ministerio del Ambiente.



**PRESUPUESTO**

ITEM		UNIDAD	CANT.	PRECIO	TOTAL	
01	<b>SENSIBILIZACION</b>					
	1	Impresión de afiches en A3	Ciento	1.00	150.00	150.00
	2	Impresion de tripticos	Ciento	5.00	50.00	250.00
	3	Bolsas notex	Unidad	50.00	5.00	250.00
02	<b>IDENTIFICACION</b>					
		Chaleco de identificacion con logo para promotor	Unidad	1.00	55.00	55.00
03	<b>PROTECCION COVID-19</b>					
		Mascarilla desechable	Caja	3.00	15.00	45.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 750.00</b>	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

**1. PROGRAMACIÓN**

PLAN DE TRABAJO 2022						
ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1</b> Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<b>Tarea 1:</b> Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)  <b>Tarea 2:</b> Promover y difundir la importancia de la segregación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico), el cuidado del agua y el cuidado de la biodiversidad.  <b>Tarea 3:</b> Difundir material educativo por las redes sociales.  <b>Tarea 4:</b> reconocimiento de los PAE y/o instituciones	Número de PAE acreditados	05 PAE	Material impreso y virtual elaborado por la Municipalidad Distrital y el MINAM	Mayo a Diciembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	03 capacitaciones			
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	01 institución			
		Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	01 proyecto			
		Número de instituciones educativas reconocidas.	01 institución			
		Número de PAE reconocidos.	05 PAE			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>Tarea 1:</b> Implementación de espacios públicos con mensajes que educan ambientalmente.  <b>Tarea 2:</b> Instalación de contenedores.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	01 espacios	Impresiones.  Material digital por redes sociales.	Noviembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional
		Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	01 actividad			
		Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	05 personas			





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p><b>Tarea 1:</b> Se implementará campañas informativas dirigidas a la población para promover el manejo de los residuos sólidos y la cultura de pago de arbitrios.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Difusión de piezas graficas por las redes sociales de la Municipalidad según las fechas del calendario ambiental peruano.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Campaña de Reciclaje: "Reciclatón 2022"</p>	Número de campañas informativas realizadas.	2 campañas informativas	Impresiones (dípticos, trípticos).  Material digital por redes sociales.  Banners.	Junio y Noviembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional
		Número de personas que participan en campañas informativas.	10 personas			
		Número de eventos realizados con temática ambiental.	2 eventos			
		Número de personas que participan en eventos.	10 personas			
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	10 personas			
		Número de material comunicacional audiovisual generado.	5 piezas			
		Número de material comunicacional gráfico generado.	5 piezas			
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	1 hora		Junio	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<b>Tarea 1:</b> Identificar a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) <b>Tarea 2:</b> Capacitación virtual. <b>Tarea 3:</b> Promover y difundir la importancia de la segregación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico), el cuidado del agua y el cuidado de la biodiversidad. <b>Tarea 4:</b> Reconocimiento a los PAJ a través de Resolución de Alcaldía.	Número de PAJ acreditados	07 PAJ	Plataformas digitales para las capacitaciones.  Material digital por redes sociales.	Abril - Noviembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	05 capacitaciones			
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	03 actividades			
		Número de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA.	01 organización, club			
		Número de proyectos ambientales implementados PAJ	01 proyecto			
		Número de PAJ reconocidos.	07 PAJ			





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**  
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>3.2</b> Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<b>Tarea 1:</b> Identificar a los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)  <b>Tarea 2:</b> Capacitación virtual.  <b>Tarea 3:</b> Promover y difundir la importancia de la segregación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico), el cuidado del agua y el cuidado de la biodiversidad.  <b>Tarea 4:</b> Reconocimiento a los PAC a través de Resolución de Alcaldía.	Número de PAC acreditados	07 PAC	Plataformas digitales para las capacitaciones. Material digital por redes sociales.	Abril - Noviembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	05 capacitaciones			
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	03 actividades			
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	01 proyecto			
		Número de PAC reconocidos.	07 PAC			